

La Diputación destina 667.271 euros a reformar 42 consultorios locales de la provincia

La resolución definitiva publicada hoy en el BOP permitirá acometer actuaciones de accesibilidad, eficiencia energética, climatización y reparación de cubiertas en los consultorios de 42 entidades locales.

*Por Gabinete de Prensa
sep 11, 2026*



La **Diputación de Zamora** da un nuevo impulso a la mejora de los servicios públicos esenciales en el medio rural con la concesión de **667.271,32 euros en ayudas para la reforma de 42 consultorios locales de la provincia**, según recoge la resolución definitiva publicada hoy, viernes 11 de septiembre, en el **Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Zamora**.

La convocatoria, correspondiente a la anualidad 2026 y tramitada en régimen de **concurrentia competitiva**, contaba con una **dotación presupuestaria de 676.000 euros**, destinada a financiar obras de reforma y adecuación de los espacios en los que se presta asistencia sanitaria a los vecinos de los municipios y entidades locales beneficiarias.

Se trata de una inversión que permitirá a las entidades locales afrontar **actuaciones necesarias para mejorar las condiciones de los consultorios**, desde intervenciones para incrementar la **accesibilidad y la eficiencia energética**, hasta obras de **climatización o reparación de cubiertas**, entre otras actuaciones de reforma contempladas en la convocatoria.

Beneficiarios

Los ayuntamientos beneficiarios de la convocatoria son Santa Cristina de la Polvorosa, Coreses, Villaralbo, Morales del Vino, Toro, Asturianos, Pedralba de la Pradería, Losacino, Rionegro del Puente, Vega de Tera, Pías, Santa Eufemia del Barco, Luelmo, Morales de Valverde, Quintanilla del Olmo, Abezames, Villárdiga, Villaveza de Valverde, Villaferrueña, Gallegos del Pan, Santa Marta de Tera (Entidad Local Menor), Navianos de Valverde, Samir de los Caños, Cañizo, Villaseco del Pan, El Piñero, Villalba de la Lampreana, Aspariegos, Molacillos, Villalazán, Belver de los Montes, Barcial del Barco, Cubillos, Pereruela, Manzanal de Arriba, Villar del Buey, Rabanales, San Vicente de la Cabeza, Rábano de Aliste, Ferreruela, Melgar de Tera y Villalcampo.

Más recursos para los consultorios del medio rural

La línea de ayudas se enmarca en el **Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Zamora**, aprobado por el Pleno provincial el 12 de diciembre de 2025, que inicialmente reservó **520.000 euros para esta finalidad en el ejercicio 2026**.

A esta cantidad se incorporaron posteriormente **156.000 euros adicionales mediante un suplemento de crédito aprobado por el Pleno el pasado 12 de junio**, elevando la dotación definitiva de la convocatoria hasta los **676.000 euros**.

Finalmente, la resolución publicada hoy establece ayudas por un importe global de **667.271,32 euros**, que serán distribuidos entre las **42 entidades locales beneficiarias**.

Entre ellas se encuentra la **Entidad Local Menor de Santa Marta de Tera**, junto a ayuntamientos de diferentes zonas de la provincia, garantizando que los recursos provinciales lleguen también a los municipios de menor tamaño.

Prioridad a los municipios con menor población

Precisamente, uno de los criterios de valoración establecidos en la convocatoria ha sido el **número de habitantes**, otorgándose **mayor puntuación a las entidades locales de menor población**.

De esta forma, la Diputación orienta esta línea de ayudas hacia aquellos municipios que, por su reducido tamaño, disponen de una menor capacidad económica para afrontar por sí mismos las actuaciones necesarias en sus consultorios.

Además, las bases establecían como requisito que el local objeto de la subvención estuviera **operativo y que en él se realizara consulta**, asegurando que las inversiones subvencionadas tienen una incidencia directa en la prestación del servicio a los ciudadanos.

64 solicitudes admitidas en la resolución provisional

El procedimiento comenzó con la aprobación y publicación de las bases en febrero de este año y el cierre del plazo de presentación de solicitudes el **20 de marzo**.

Posteriormente, el **BOP de 5 de agosto** publicó la resolución provisional, que contemplaba la **admisión de 64 solicitudes**.

Tras la valoración definitiva, **42 entidades locales han resultado beneficiarias**, mientras que **12 ayuntamientos han visto desestimadas sus solicitudes** por diferentes incumplimientos de los requisitos establecidos en las bases.

Asimismo, quedaron fuera de la convocatoria aquellas entidades locales que habían sido beneficiarias en la anterior convocatoria, supuesto que afectó a **ocho solicitantes**.

Las ayudas concedidas son **compatibles con otras subvenciones para la misma finalidad procedentes de otras administraciones o entes públicos nacionales o internacionales**, siempre que el conjunto de las ayudas no supere el coste total de la actuación.

Diez días hábiles para aceptar la subvención

La publicación de la resolución definitiva en el BOP supone la notificación a los interesados.

A partir del día siguiente a su publicación, las entidades beneficiarias disponen de un **plazo de diez días hábiles para aceptar expresamente la subvención concedida.**

En caso de no formalizar dicha aceptación dentro del plazo establecido, se entenderá que la entidad beneficiaria **desiste de su solicitud.**

La **Diputación de Zamora continúa reforzando su apoyo económico a los municipios de la provincia,** especialmente a los de menor población, mediante inversiones destinadas a mantener y mejorar infraestructuras vinculadas a servicios esenciales y a garantizar unas condiciones adecuadas en los espacios donde se presta atención sanitaria en el medio rural.